



Universidad
Nacional
de Córdoba



2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud
y Seguridad de los Trabajadores

EXP-UNC:0030386/2011

VISTO

La solicitud de renovación de la Comisión de Innovación Curricular efectuada por Secretaría Académica a este Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO

Que se entiende que la función de seguimiento curricular como una práctica necesaria y permanente pudiendo sumarse la instancia de la Comisión de Innovación Curricular a los reportes de Secretaría Académica y de la Comisión de Enseñanza del HCD.

Que la solicitud de Secretaría Académica se efectúa con el fin de fortalecer los espacios institucionales responsables del seguimiento del Plan de Estudios desde una perspectiva integral y su revisión periódica en lo que respecta a objetivos, contenidos curriculares, carga horario, intensidad horaria, intensidad de las prácticas.

Que resulta conveniente que esta comisión se conforme el día de la fecha y que se mantenga abierta para que se incluyan todos los consejeros que estén interesados, en virtud de la importancia que tendrá esta Comisión en función del proceso de acreditación de la CONEAU.

Por ello, en sesión del día de la fecha sobre tablas y por mayoría

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Integrar la Comisión Curricular con los Consejeros Héctor Martínez, Ricardo Pautassi, Laura Danón, Liliana Villagra, María Fernanda Zamponi, Romina Navarro, Angelina Giorgio, Jeremías Miretti, Guadalupe Rodríguez, Horacio Giusto, Germán Kraan y Alejandra Cuestas.

Artículo 2º: Protocolícese, dése difusión, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS DIECISEIS DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCIÓN Nº: **207**



PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA